



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26680

Concepción del Uruguay, 04 de febrero de 2021.-

Visto:

Que ha finalizado el mandato conferido al suscripto mediante el dictado del Decreto N° 26.679 de fecha 03 de febrero de 2021, para ejercer las funciones de Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que habiéndose reintegrado a sus funciones de Presidente Municipal de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, el Dr. Martín Héctor Oliva, resulta procedente disponer en consecuencia.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Reintégrese a sus funciones de Presidente Municipal de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Dr. Martín Héctor Oliva a partir de las 17:00 horas del día 04 de febrero de 2021.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno a/c Intendencia
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda